RESOLUCION JGM Nº 267/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MARINA DE SOL S.R.L., EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL, PARA ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS, PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Asunción, 16 de diciembre de 2011

VISTO: La Nota Nº 206/11 de fecha 16 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la cual eleva el Informe del Comité de Evaluación Nº 37/11; y

CONSIDERANDO:

Que, el Informe Nº 37/11 del Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/12, para Adquisición de Alimentos para Personas, ID Nº 226.126, Expediente Nº 367.986.

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, expresan que será la máxima autoridad de la Convocante, quien resuelva sobre la adjudicación, y que la misma debe dar a conocer la adjudicación a cada uno de los participantes por notificación escrita, dentro de los cinco días calendario, siguientes a su emisión.

Que, el Decreto Nº 7.208/90 y sus modificatorios, "Por el cual se organizan los servicios de la Presidencia de la República", expresa, que al Jefe del Gabinete Militar corresponde: "Organizar, coordinar y dirigir los órganos del Gabinete Militar, emitir resoluciones, reglamentos, directivas y normas para su desenvolvimiento".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

EL MINISTRO, JEFE DEL GABINETE MILITAR
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1º. **ADJUDICAR** a la firma **MARINA DEL SOL S.R.L.** con **RUC Nº 80020215-5,** a través de la modalidad de contrato abierto, el monto total a adjudicar a dicha oferente para el monto mínimo asciende a la suma de Gs. **495.226.040** (Guaraníes Cuatrocientos Noventa y Cinco Millones Doscientos Veinte y Seis Mil Cuarenta) y para el monto máximo la suma de Gs. **991.271.680** (Guaraníes Novecientos Noventa y Un Millones Doscientos Setenta y Un Mil Seiscientos Ochenta), para la adquisición de Alimentos para Personas, Objeto de Gasto 310.10, según Expediente Nº 367.986, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, ID. Nº 226.126.

Art. 2º. **NOTIFICAR** por escrito la presente Resolución, dentro del plazo fijado por Ley.

Art. 3º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

GRAL BRIG ANGEL ALCIBIADES VALLOVERA ANTUNEZ
Ministro, Jefe del Gabinete Militar de la Presidencia de la República

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA
GABINETE MILITAR
JEFATURA